V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

37218 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Cierre de línea de media tensión Ventas_Zaf perteneciente a la Subestación Alhama desde el CD 77241 hasta el apoyo existente A358851, sito en Paraje El Morrón y El Robledal», en el término municipal de Zafarraya (Granada).*

Expediente E-9393.

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-Distribución Redes Digitales, S.L.U, con NIF n.º B82846817 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Escudo del Carmen nº 31 de Granada.

b) Objeto de la petición: autorización administrativa previa y de construcción y de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada «Cierre de línea de media tensión Ventas_Zaf perteneciente a la Subestación Alhama desde el CD 77241 hasta el apoyo existente A358851, sito en Paraje El Morrón y El Robledal», en el término municipal de Zafarraya (Granada).

c) Emplazamiento: el trazado previsto para la línea eléctrica discurre por el término municipal de Zafarraya, con inicio en las coordenadas UTM30 – ETRS89 X: 397,641; Y: 4,093,219 y final en X: 397,641; Y: 4,093,219.

d) Características: la actuación consiste en la construcción de una línea de nuevo trazado, que supone el cierre de la Línea Aérea de Media Tensión existente Ventas_Zaf a 20 kV perteneciente a la subestación Alhama. Para ello se instalará un tramo de línea soterrada de media tensión desde el CD 77241 Campo.Fútbol hasta el primer apoyo del tramo aéreo nuevo, donde se realizará la conversión de aéreo a subterráneo. Desde ahí parte un nuevo tramo de línea aérea formado por 10 nuevos apoyos hasta el apoyo de entronque A358851 existente. El tramo aéreo consta de 1.230 metros con conductor 94-AL1/22-ST1A y 10 unidades de nuevos apoyos metálicos de celosía metálica galvanizada, así como, la puesta a tierra de 10 unidades de apoyo de tipo no frecuentado. En el tramo subterráneo se instalará un paso de aéreo a subterráneo en apoyo fin de línea, una canalización de 10 metros compuesta por dos tubos de 200 milímetros de diámetro, desde el nuevo apoyo número uno hasta la arqueta existente AE-01, instalando una arqueta tipo A2, así como, un nuevo tendido de 30 metros, correspondientes a la LSMT Ventas_Zaf, con conductor RH5Z1 18/30 kV 3x240 mm2 Al, bajo nueva canalización, desde la conversión A/S nº01 hasta el CD 77241.

cve: BOE-B-2026-37218
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

e) Finalidad: mejorar las instalaciones eléctricas de la zona.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras número 2, planta 4ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955012012 o a

cve: BOE-B-2026-37218
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es. No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto denominado «Cierre de línea de media tensión Ventas_Zaf perteneciente a la Subestación Alhama desde el CD 77241 hasta el apoyo existente A358851, sito en Paraje El Morrón y El Robledal», en el término municipal de Zafarraya (Granada).

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	Término municipal	Nº Polígono	Nº parcela	PARAJE	CULTIVO	Longitud (m)	Sup. Zona afección (m2)	Apoyo Nº	Superficie (m2)	Ocupación temporal (m2)
1	HEREDEROS DE ANTONIO PASCUAL PÉREZ	Zafarraya	11	233	El Morrón	CR Labor o labradío secano y regadío	82,9	613,64	1	1,64	265,8
2	CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA	Zafarraya	11	9006	Arroyo de la Madre	VT Vía de comunicación de dominio público	19,3	182,22			38,6
3	77471241L	Zafarraya	11	138	El Robledal	CR Labor o labradío secano	49,9	346,09			99,8
4	JUNTA DE ANDALUCÍA	Zafarraya	11	9005	Zanja	VT Vía de comunicación de dominio público	3,9	76,31			7,8
5	24060866Z	Zafarraya	11	137	El Robledal	CR Labor o labradío secano	38,3	191,16	2	2,19	176,6
6	74602002F	Zafarraya	11	132	El Robledal	CR Labor o labradío regadío	220,82	1752,93	3	2,19	541,64
7	23431462M	Zafarraya	11	125	El Robledal	CR Labor o labradío secano	67,4	564,07			134,8
8	AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA	Zafarraya	11	9003	Senda del Robledal	VT Vía de comunicación de dominio público	3,44	14,97			6,88
9	52586072E	Zafarraya	11	107	El Robledal	CR Labor o labradío secano	76,62	413,42	4	1,93	253,24
10	74596922X	Zafarraya	11	109	El Robledal	CR Labor o labradío secano	60,23	287,89	5	1,93	220,46
11	24106446P 53925623F 53925624P 74620900E	Zafarraya	11	111	El Robledal	CR Labor o labradío secano	37,35	219,57			74,7
12	CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA	Zafarraya	11	9002	Madre del Concejo	VT Vía de comunicación de dominio público	5,22	30,55			10,44
13	52521538A 24182533B	Zafarraya	11	76	El Robledal	CR Labor o labradío secano	13,28	70,23			26,56
14	AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA	Zafarraya	11	9015	Camino de las Parideras	VT Vía de comunicación de dominio público	59,19	394,76			118,38
15	HEREDEROS DE FRANCISCO ZAMORA GARCÍA	Zafarraya	9	9	El Robledal	CR Labor o labradío secano	22,85	97,61	6	1,93	145,7
16	74547478Q	Zafarraya	9	8	El Robledal	CR Labor o labradío secano	61,16	396,03			122,32
17	23593361F	Zafarraya	9	7	El Robledal	CR Labor o labradío secano	36,63	175,49			73,26
18	23593361F	Zafarraya	9	6	El Robledal	CR Labor o labradío secano	43,13	143,85	7	1,93	186,26
19	HEREDEROS DE DOLORES MORENO PALMA	Zafarraya	9	5	El Robledal	CR Labor o labradío secano	25,3	225			37,6
20	EMILIA RODRÍGUEZ GALEOTE	Zafarraya	9	4	El Robledal	CR Labor o labradío secano	70,35	698,1	8	1,93	240,7
21	74596974Q	Zafarraya	9	13	El Robledal	CR Labor o labradío regadío	59,87	416,55			119,74
22	74614425X	Zafarraya	9	14	El Robledal	CR Labor o labradío secano	64,56	382,39	9	1,93	229,12
23	23593280H	Zafarraya	9	15	El Robledal	CR Labor o labradío regadío	40,33	267,62			80,66
24	74547468Y	Zafarraya	9	18	El Robledal	CR Labor o labradío secano	38,42	158,66	10	4,84	176,84

Granada, 21 de octubre de 2026.- Delegado Territorial, Gumersindo Fernández Casas.

ID: A260048118-1

cve: BOE-B-2026-37218
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde